

tanzió se vea en el dictado de conuinar con mu-
laj a las mercedas. Tentendido por este Ayuntamiento
acuerda: se conteste a su S.^{ria} que lo dilatado de
ciudad Padron, y las muchas atenciones que puen
sobre esta corporacion, son los motivos de que hasta
de presente no haya sido posible poner conuiente
el original de dho. Padron, p.^o q.^o se admitira testi-
monio de el luego que este concluydo, pudiendo man-
festar si gusta que en el interin, se le dirija un es-
tado demonstratio del num.^o de almas, y demas
clarificaciones de este vecindario p.^o los datos con-
ducentes

Sobre haberse puri-
ficado los Regidores
de este Ayuntamiento

Ciote un oficio de la Junta de purificaciones
de empleados Civiles en esta Plaza, fha. veinte y
siete del actual, participando p.^o el debido conoci-
miento, que en virtud que ha celebrado en veinte
y cuatro del mismo, se declararon purificados los
D.^{os} Nicolas Lambert, D. Juan Ferr. Yguierdo y
D. Vicente Arrich, Regidores perpetuos de este A.^o
Ayuntamiento. Tentendido por el mismo acuerdo: pu-
da en su inteligencia

Purificaciones de
D. Pedro Sanchez
y D. Jose M.^o Bal-
ta

Ciote un oficio del Sr. Gobernador Político y Militar
interino de esta Plaza fha. ocho de Dho. ultimo, trans-
mitiendo el del Sr. Capitán Genl. de los Reynos
de Valencia y Murcia, en el que aparece inserta la
A.^o am.^o comunicada en veinte y seis del anterior
Noviembre por el Sr. Secretario de Estado y del Desp-
cho de la Guerra, por la qual S. M. se ha ordenado
que la Junta de empleados Civiles en esta Plaza
se declare purificados a D. Pedro Sanchez

